

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABANTE ASESORES, S. L.

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 26 de julio de 2001 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformar la sociedad en sociedad anónima, sin cambio de personalidad jurídica y con la denominación de «Abante Asesores, Sociedad Anónima», modificando al efecto los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, haciéndose constar que toda la documentación relativa a este acuerdo está a disposición de socios e interesados en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, calle Zurbano, 34.

Madrid, 26 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.290.

ALMAGRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 28 de junio de 2001, a las nueve horas, en el domicilio social Centro Sotiel, sin número, Calañas, Huelva, se acordó la sustitución de los actuales títulos de las acciones representativas del capital social, por su nuevo nominal en euros, por consiguiente, las acciones de la primera serie (1 a 64.000) tendrán un valor nominal de 0,019 euros cada una y las de la segunda serie (64.001 a 153.414.728) un valor nominal de 0,039 euros, cada una.

Se abrirá el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio para el estampillado de los títulos. Transcurrido dicho plazo se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Huelva a 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.660.

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, a celebrar el día 17 de agosto de 2001 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, el 18 de agosto de 2001 en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de un nuevo Consejero para cubrir la vacante actual, o bien reducción de miembros del Consejo a cuatro.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 75 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Redenominación del capital a euros.

Séptimo.—Designación de la persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con la legislación vigente.

San Justo de la Vega, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.989.

ARAGONESA URBANA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2001, la sociedad ha reducido su capital social con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas, en la cantidad de 350 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en la cuantía de 0,01 euro por acción, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y 164 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando cifrado el capital social

después de la reducción en la cuantía de 210.000 euros y el valor nominal de las acciones en 6 euros.

Lo que se pone por este medio en conocimiento general, de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la misma Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de junio de 2001.—El Administrador único.—39.691.

ARLANA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2001, la sociedad ha reducido su capital social con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas, en la cantidad de 380 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en la cuantía de 0,01 euro por acción, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y 164 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando cifrado el capital social después de la reducción en la cuantía de 228.000 euros y el valor nominal de las acciones en 6 euros.

Lo que se pone por este medio en conocimiento general, de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la misma Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de junio de 2001.—El Administrador único.—39.725.

ASISTENCIA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 26 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, la reducción del capital social, que en la actualidad se halla establecido en la cifra de 515.000.000 de pesetas, en la cantidad de 415.090.000 pesetas, mediante la reducción, por igual, del valor nominal de las 515.000 acciones en que se haya dividido el capital social, quedando fijado, en consecuencia, el capital social en la cuantía de 99.910.000 pesetas, representado

en 515.000 acciones nominativas, cuyo valor será de 194 pesetas cada una de ellas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de julio de 2001.—El Consejero delegado, Casto Vendrell Gómez-Pimpollo.—41.226.

AURO RENT IBERIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ULM RENT A CAR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público que el accionista único de «Auro Rent Iberia, Sociedad Anónima», y el socio único de «Ulm Rent a Car, Sociedad Limitada», acordaron el 29 de junio de 2000 su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Málaga, 3 de julio de 2001.—Los órganos de administración—40.496.

y 3.ª 27-7-2001

CADOFRUT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 10 de abril de 2001, acordó su disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.446.912
Total Activo	11.446.912
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	2.000.000
Pérdidas y ganancias	553.088
Total Pasivo	11.446.912

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Liquidador, Edmundo García de Haro.—39.656.

CAJA MADRID

Emisión de deuda subordinada Caja Madrid
«Obligaciones subordinadas 2001-1»

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones subordinadas 2001-1 por 500 millones de euros, mediante la puesta en circulación de 5.000 obligaciones de 100.000 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el folleto informativo de programa de emisión de valores de renta fija simple verificado e inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 14 de septiembre de 2000, completado por la información complementaria presentada en la CNMV con fecha 26 de julio de 2001.

Las características de la emisión son las siguientes:

Naturaleza y denominación de los valores: Obligaciones subordinadas.

Importe nominal de la emisión: Euros 500.000.000.

Importe efectivo de la emisión: A determinar.

Importe nominal de los valores: Euros 100.000.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Sin comisiones para el suscriptor.

Precio de la emisión: Indicativamente entre 99,157 por 100 y 99,857 por 100.

Tipo de interés fijo hasta la fecha de amortización anticipada: 5,375 por 100 nominal anual fijo.

Fecha de inicio de devengo de intereses: 31 de julio de 2001.

Fechas de pago de los cupones fijos: Anual, siendo el primer cupón el 31 de julio de 2002 y el último el 31 de julio de 2006, ambos incluidos.

Tipo de interés variable después de la fecha de amortización anticipada: Euríbor: Tres meses más 100 puntos básicos.

Fecha de inicio de devengo de intereses: 31 de julio de 2006.

Fechas de pago de los cupones variables: Trimestral, siendo el primer cupón el 30 de octubre de 2006 y el último el 31 de julio de 2011, ambos incluidos.

Fecha de amortización a vencimiento: 31 de julio de 2011.

Fecha de ejercicio de la opción de amortización anticipada por el emisor: 31 de julio de 2006, previa autorización del Banco de España y siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso de la emisión.

Agente de pagos: Caja Madrid.

TAE, TIR para el tomador de los valores TIR: Indicativamente, 5,420 por 100.

Interés efectivo previsto para el emisor TIR: Indicativamente, 5,502 por 100.

Colectivo de potenciales suscriptores: Inversores institucionales.

Periodo de suscripción: 27 de julio de 2001 de nueve a diecisiete horas.

Fecha de desembolso: 31 de julio de 2001.

Entidades aseguradoras y colocadoras: UBS Warburg y Lehman Brothers International (Europe). Caja Madrid actuará únicamente como entidad colocadora.

Entidad directora: Caja Madrid.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional.

Cotización y liquidación: Caja Madrid solicitará la inclusión de la emisión en el mercado de AIAF (o el organismo que lo sustituya) para que cotice en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de desembolso, cuya liquidación se realizará a través del SCLV. Asimismo, Caja Madrid solicitará la inclusión de la emisión en la Bolsa de Luxemburgo, cuya liquidación se realizará a través de Euroclear/Clearstream Luxembourg.

Anotaciones en cuenta: La entidad encargada del registro contable será en «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: La emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa. No existe «grossing up» en el caso de retención en el pago de los cupones.

Garantías: La emisión no está especialmente garantizada. Las obligaciones objeto de la presente emisión presentan la condición de financiación subordinada, y se sitúa a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se constituirá el Sindicato de Obligacionistas cuyos Estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto reducido de programa.

Otros: En las páginas de «reuters» de las entidades aseguradoras se mostrará precio actualizado para los inversores institucionales.

El folleto reducido de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple de Caja Madrid y la información complementaria se encuentran a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en Caja Madrid.

Las obligaciones se emiten al amparo de la Ley 21/1964; la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en su redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre; el Real Decreto

291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores en su redacción dada por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, así como de las disposiciones complementarias de todas ellas. La presente emisión se sujetará además a lo establecido en la Ley 13/1992, de 1 de junio, y en la normativa reglamentaria que la desarrolla.

Madrid, 27 de julio de 2001.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo, Director de Mercado de Capitales. Caja Madrid.—41.233.

CAMPOS DE GOLF SANTIAGO, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y por decisión de su Presidente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 de septiembre, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 20 de septiembre, en segunda convocatoria.

La Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social sito en Gándaras, sin número, Seira, del Ayuntamiento de Rois, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2000 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Rois, 9 de julio de 2001.—El Presidente, Ramón Otero Sotelo.—39.829.

CENTRO DE SALUD DENTAL Y ORTODONCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil «Centro de Salud Dental y Ortodoncia, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto por acuerdo tomado en Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 26 de junio de 2001, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 260 de la citada Ley, convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrarse el día 23 de agosto de 2001, en el domicilio social de la compañía, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 24 de agosto de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social en la cuantía precisa para eliminar la causa de disolución de la sociedad referida en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, o, en su caso, disolución de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe sobre la propuesta de ampliación de capital, elaborado por el órgano de administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación, todo ello